

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 0 9 8

CONCON, 04 JUN 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°352, Certificado de Disponibilidad N°529.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Lucila Sepúlveda Valenzuela, por Licencia Médica N°46530213, desde 01/05/2015 hasta el 30/05/2015

NOMBRE	: ALARCON STEVENS JAIME MARCELO
R.U.T.	: 7.041.060-5
Título o estudio	: Profesor de Enseñanza General Básica
Tipo de funciones	: Docente
N° de Horas Cronológicas semanales	: 32 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica" Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Mayo del 2015.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Santa María N°30, Comuna de Concón.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

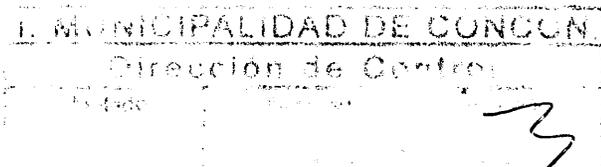
MARIA LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/mba.





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INFORME N°352

El Director (a) de Educación Municipal, informa que Don (ña) Jaime Marcelo Alarcón Stevens, cumple con los requisitos para trabajar en la Administración Pública, como Docente.


ANA MARIA ÚMAÑA MORALES
Director(a) D.A.E.M.

Concón, Mayo 2015
GBE/mba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 529

Concón, Mayo de 2015.

La Encargada de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Concón, quien suscribe certifica que existe Disponibilidad Presupuestaria para contratar:

Nombre	JAIME ALARCON STEVENS
Rut	07.041.060-5
Función	PROFESOR EDUCACION GRAL BASICA (REEMPLAZO)
Remuneración	\$ 433.620
Tiempo	DESDE EL 01 DE MAYO 2015
Dirección	DEPTO. DE EDUCACION
Cuenta	21 02 CONTRATA


PAOLA OPAZO PULGAR
/ Encargada
Contabilidad y Presupuesto DAEM

SOLICITUD REEMPLAZO
(Docentes)

Establecimiento : ESCUELA ORO NEGRO
Director : OLGA GRACIELA BALLADARES VEGA

Marque según corresponda:

1. Licencia Médica	_____	N° Días	<u>Licencia N°46530213</u>
2. Accidente de Trabajo	_____	N° Días	_____
3. P.S.G.S.	_____	N° Días	_____
4. Otros			

Nombre del Funcionario : Lucila Sepúlveda Valenzuela
RUT : 08.180.793-0
Horas : 32

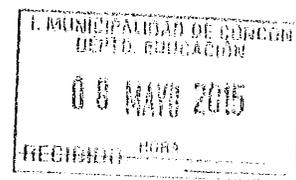
Antecedentes Reemplazante:

Nombre : JAIME MARCELO ALARCON STEVENS
RUT. : 07.041.060-5
Título/Enseñanza : PROFESOR EDUCACIÓN GRAL. BÁSICA PORSTITULO PROFESOR
RELIGIÓN
F. Nac. : 31/12/1961
Estado Civil : CASADO
Dirección : SANTA MARÍA N°30, CONCÓN
Fono : 2736179 Celular : 88232560
1. ISAPRE/FONASA : MAS VIDA
2. A.F.P. : CAPITAL

Desde : 01/05/2015 Hasta: 30/05/2015 N° Hrs.: 32 Total Días: 30

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificado de Título Legalizado
- Certificado de Antecedentes (Original).
- Certificado de Nacimiento (Original).
- Certificado de Salud.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (Ambos lados).
- Certificado Afiliación y 12 Últimas Cotizaciones AFP.
- Certificado de Afiliación Sistema de Salud.
- Finiquito Empleador Anterior.
- Declaración Jurada Notarial de Probidad del Art. 55 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



NOTA: La presente información es sólo una propuesta del Director del Establecimiento, sujeta a la aprobación del Director DAEM (aplica art. 7° bis del Estatuto Docente modificando la Ley N°19.979).

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

Firma Interesado

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR D.A.E.M

Licencia Médica

Nº 2- 46530211

La COMIPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPIE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. Nº3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

DECLARACIÓN DE USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR
APELLIDO MATERNO: UZOVZUGA
NOMBRES: LUCIA
FECHA INICIO DE REPOSO: 01 05 15
DIA MES AÑO
Nº DE DIAS EN PALABRAS: TREINTA

RUI: 8180763
FECHA DE NACIMIENTO: 06 12 73
LUGAR: T3

IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales.

Identificación del hijo (Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR
APELLIDO MATERNO:
NOMBRES:
FECHA DE NACIMIENTO:

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

- 1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
6= ENFERMEDAD PROFESIONAL
7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO

- 1= REPOSO LABORAL TOTAL
2= REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL
A= MATERNAL
B= TAPUE
C= OBTUB

LUGAR DE REPOSO: 1= SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3= OTRO DIGNIFICABLE
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)

DIRECCION DE REPOSO: BUFTON 136 Cam manjor
CALLE

Nº:
DPTO:

VILLA O POBLACION: Uspareno

COMUNIA: Uspareno

TELEFONO:
CELULAR: 09 73001010

CORREO ELECTRONICO:

INCAPACIDAD LABORAL: 1= SI 2= NO
INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 2= SI 2= NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
DIA MES AÑO

TRAYECTO: 1= SI 2= NO

FECHA DE LA CONEXION
MES AÑO

¿SE HA COMUNICADO A NOTIFICAR RESOLUCIÓN DE LM A CORREO ELECTRÓNICO Y/O CELULAR INDICADO EN LA LICENCIA Y ACCEDER A INFORMACIÓN PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628?

IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL
APELLIDO MATERNO: ALARCE
NOMBRES: GUO GUO
RUI: 39075610
REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL:

ESPECIALIDAD: G. U. A. T. e

CORREO ELECTRONICO: ER. Juncal@fom...

IDENTIFICACION DEL LUGAR DE EMISION

IDENTIFICACION DEL LUGAR DE EMISION
APELLIDO MATERNO:
NOMBRES:

Nº: 2350

TELEFONO: 09 7302131

FIRMA DEL PROFESIONAL

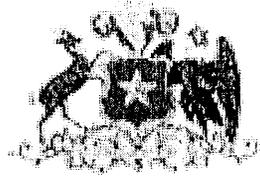
NO ABRIR USO EXCLUSIVO CONTRA LORIA MEDICA COMIPIN



Table with columns for 'DESDE' and 'HASTA' containing dates in DD/MM/YY format.

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMIPIN o Isapie correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la recepción de la licencia.

... EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (REFERENTE AL EMPLEADOR O TRABAJADOR REFERENTE)



REPUBLICA DE CHILE



149144592

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : MONEDA
Nro. inscripción : 594 Registro : ER Año : 1974
Nombre inscrito : JAIME MARCELO ALARCÓN STEVENS
R.U.N. : 7.041.060-5
Fecha nacimiento : 31 Diciembre 1961
Sexo : Masculino
Nombre del padre : LUIS ERNESTO ALARCÓN ALARCÓN
R.U.N. del padre : 2.602.615-6
Nombre de la madre: JUANA ZULEMA STEVENS NÚÑEZ
R.U.N. de la madre: 3.636.825-K
REFERENCIA INSCRIPCIÓN ANTERIOR

INSCRIPCIÓN ANTERIOR NUMERO 2 E DEL AÑO
1.962.
FECHA SUBINSCRIPCIÓN: 05 Septiembre 1974

FECHA EMISIÓN: 10 Marzo 2015, 12:13.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: CONCON

REGION : VALPARAISO

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



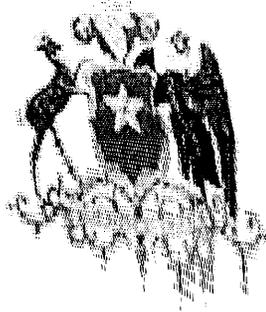
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (E)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850433

RUN : 7041060-5

L#61KD

www.registrocivil.gob.cl



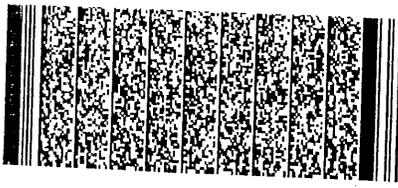
REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JAIME MARCELO ALARCÓN STEVENS
R.U.N. : 7.041.060-5 Fecha nacimiento: 31 Diciembre 1961
REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES
7041060-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FINES
7041060-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Marzo 2015, 12:13.
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCON
REGION : VALPARAISO

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (S)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1850433 RUN : 7041060-5 L#61KD

www.registrocivil.gob.cl

Carnet N° 7.041.060-5

Lugar RUN



Universidad Católica de Valparaíso - Chile

CERTIFICADO

Certifico que según consta del Decreto de Rectoría

N° 519/83 del 26 de Julio de 1983

se ha conferido el Título de "Profesor de Enseñanza General

Básica".

a Don JAIME MARCELO ALARCON STEVENSON Con-Con,

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del documento que en fotocopia autorizada he tenido a la vista.

10 MAR 2016

Valparaíso, 2 de Enero de 1984

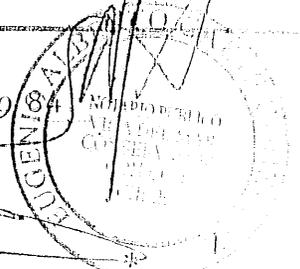
PELIX GARCIA INFANTE

Secretario General

REF: LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, CUE ME

89 DIC. 2013.

HERNANDO ZAMUDIO ALARCON



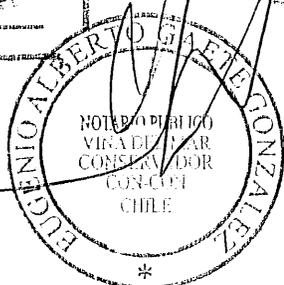
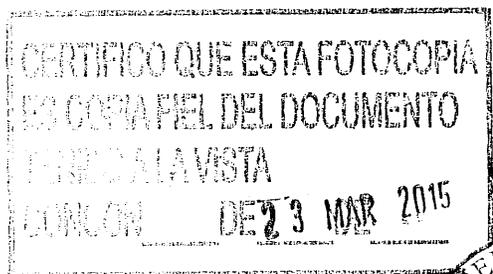
CERTIFICADO DE APROBACIÓN EPISCOPAL

Vistos los Cánones 804 y 805 del C.I.C. y lo dispuesto en el Decreto Fuerza de la Ley 924 del 12 de Septiembre de 1983, y a la Ley 6477, se otorga el presente certificado a Don (a)
JAIME MARCELO ALARCON STEVENS

Cédula de Identidad N° 7.041.060-5 nacional, para dar clases de Religión y
Moral en la Enseñanza: BÁSICA
ESC. BAS. "ORO NEGRO" CONCÓN

28 DE FEBRERO DE 2016

Esta autorización es válida hasta _____



Edgardo
Moisés EDGARDO FERNÁNDEZ APABLAZA
Vicario Episcopal para la Educación Católica
Obispado de Valparaíso

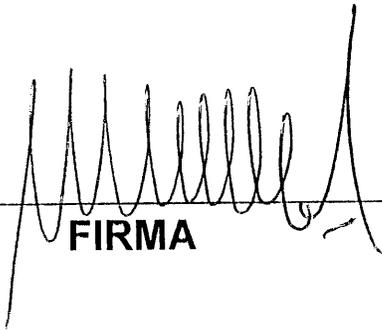
Valparaíso, 20 DE MARZO DE 2015.....



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

NOMBRE	Jaime Marcelo Alarcón Stevens
RUT	07.041.060-5
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1961


FIRMA

Concón, Abril 2015.



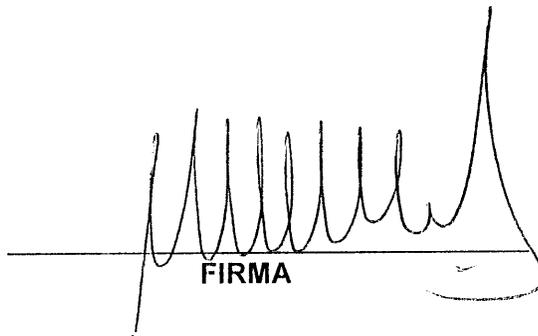
REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE : JAIME MARCELO ALARCÓN STEVENS
DIRECCIÓN : Santa María N°30, Concón Sur
RUT : 07.041.060-5

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO ESTAR INHABILITADO(A) PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS, NI HALLARME CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.
- NO TENER VIGENTE CONTRATOS O CAUCIONES ASCENDENTES A 200 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES O MAS, NI TENER LITIGIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA A) DE LA LEY N°18.575.
- NO TENER CALIDAD DE CONYUGE, HIJO ADOPTIVO, NI PARIENTE HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD NI SEGUNDO DE AFINIDAD RESPECTO DE AUTORIDADES Y/O DE FUNCIONARIOS DIRECTIVOS, HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO Y SU EQUIVALENTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 56° LETRA B) DE LA LEY N°18.575.
- NO ENCONTRARSE SUSPENDIDO(A) EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN PENDIENTE DICTADA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUIDO EN SERVICIOS MUNICIPALES, SEMIFISCALES, FISCALES, DE ADMINISTRACION AUTÓNOMA DE LA BENEFICIENCIA O DE OTROS ORGANISMOS ESTATALES.
- NI HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACION DEFICIENTE POR MEDIDA DISCIPLINARIA DICTADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO (LETRA E DE LA LEY N°18.883/89).
- TENGO SALUD COMPATIBLE PARA DESEMPEÑAR EL CARGO (ART. LETRA C DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO 18.883).


FIRMA

Concón, Abril 2015.